

## **REGLAMENTO DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICISTAS MECANICOS Y DE LA INDUSTRIA**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Las tarifas que a continuación se indican serán una guía de lo que ha de cobrarse por la prestación de servicios profesionales. Los honorarios establecidos en este documento son los mínimos sugeridos que los profesionales deben cobrar por los servicios que presten a personas naturales y/o jurídicas tanto privadas como públicas dentro del territorio panameño.

Las tarifas por servicios profesionales indicadas en las tablas adjuntas incluyen:

- Consultas con el cliente
- Preparación de presupuestos preliminares aproximados
- Elaboración de planos y cálculos
- Preparación de especificaciones y memorias técnicas
- Asesoramiento en la evaluación de las propuestas sometidas por los contratistas
- Asesoramiento en la preparación de los contratos al momento de adjudicarse el trabajo.
- Suministros de tres juegos de copias de los planos y especificaciones.
- Consultas y asesoramiento técnico durante el proceso de construcción de la obra.
- Peritajes
- Inspecciones
- Investigaciones técnicas

Las tarifas por servicios profesionales indicadas en las tablas adjuntas no incluyen:

- Peritajes
- Asesoramiento, informes y otros trabajos previos a la contratación formal de los servicios profesionales.
- Inspecciones
- Costo de investigaciones técnicas
- Cambios modificaciones, rediseños, revisiones no causados por omisiones o errores del profesional.

Cuando por la naturaleza del trabajo se requieran estos servicios, su costo será convenido de común acuerdo entre el cliente y el ingeniero.

De requerir el cliente una cobertura de responsabilidad profesional el cliente deberá cubrir el costo de la prima.

### **INSPECCIONES**

Los servicios profesionales prestados en la inspección de proyectos incluyen:

- Visita periódica a la obra.
- Informe periódico sobre el avance de la misma
- Revisión y aprobación de las cuentas relacionadas con la inspección que se realice.
- Asistencia a reuniones de coordinación de la obra
- Comentarios técnicos de la obra.

### **TARIFAS**

El porcentaje del monto del costo del contrato que se cobrara como honorarios tomara en cuenta la magnitud de la obra y su complejidad según las tablas adjuntas.

### **CONSULTAS**

Los honorarios por consultas en oficina por hora de trabajo serán de B/50.00. Cuando el servicio sea prestado fuera de la oficina se añadirá a estos honorarios los gastos de transporte, hospedaje y mano de obra auxiliar.

### **ANTEPROYECTOS**

Los servicios profesionales prestados en el desarrollo de anteproyectos deberán ser cobrados como consultas.

### **CONSIDERACIONES ESPECIALES**

Los planos, especificaciones, cálculos y memorias son propiedad del Ingeniero y no se podrán usar sin su consentimiento.

### **SERVICIOS PROFESIONALES A OTROS PROFESIONALES**

Cuando los servicios profesionales se presten a un profesional de la ingeniería o arquitectura el cual a su vez este prestando estos servicios a un tercero, las tarifas por mutuo acuerdo se le podrán reducir hasta el 0.5% de los porcentajes indicados.

## **DEFINICIONES**

**Sencilla:** Proyectos tales como bodegas pequeñas, edificios multifamiliares con pisos típicos de hasta doce unidades de vivienda, edificios unifamiliares.

**Intermedia:** Edificios comerciales, edificios de oficinas, edificios multifamiliares con pisos típicos y de mediana altura, edificios institucionales, estaciones de bombeo, centros de comunicación, edificaciones industriales, sistemas de rociadores, alarma de incendio.

**Compleja:** Redes de fibra óptica, instalaciones industriales complejas, aeropuertos, centrales de generación eléctrica, sistema de control y telemetría a distancia, teatros, gimnasios, estadios

## **NOTAS**

**Las tarifas actuales del CIEMI son complicadas y de difícil aplicación. La propuesta es por la actualización y simplificación de las tarifas de honorarios profesionales que sean aplicadas a todos los profesionales de las distintas disciplinas representadas en el CIEMI.**

**Tenemos que tomar en cuenta que nuestros profesionales del CIEMI en la mayoría de los casos no prestan los servicios profesionales completos como se contempla en la tarifa. La tarifa propuesta da una guía para los ajustes que sean necesarios de mutuo acuerdo entre el profesional y su cliente.**

**Las condiciones de ejercicio profesional de cuando fueron elaboradas las tarifas del CIEMI en 1975 han cambiado enormemente. El profesional panameño esta dando sus servicios profesionales en un mercado globalizado y compitiendo en muchos casos con empresas consultoras**

**extranjeras. Las tarifas propuestas siguen el patrón de tarifas en uso internacionalmente.**



**TARIFAS CIEMI**

Tipo de Construcción	Valor de Subcontrato de la Especialidad					
	25000	50000	100000	225000	350000	500000
Sencilla	3.20%	3%	2.40%	2.25%	2.20%	2.15%
Intermedia	4.00%	3.65%	3.25%	2.80%	2.55%	2.50%
Compleja	6.00%	4.50%	4.50%	4.00%	3.75%	3.75%

**DESGLOSE DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Consultas con el cliente	2.00%
Presupuestos preliminares	2.00%
Diseño y Cálculos	55.00%
Dibujo	15.00%
Especificaciones y memorias	8.00%
Asesoramiento en contratos	5.00%
Suministro de copias de planos	5.00%
Consultas durante construcción	8.00%
<b>TOTAL:</b>	<b>100.00%</b>

Tipo de Construcción	Valor de Subcontrato de la Especialidad					
	25000	50000	100000	225000	350000	500000
<b>SENCILLA</b>						
Consultas con el cliente	0.06%	0.06%	0.05%	0.05%	0.04%	0.04%
Presupuestos preliminares	0.06%	0.06%	0.05%	0.05%	0.04%	0.04%
Diseño y Cálculos	1.76%	1.65%	1.32%	1.24%	1.21%	1.18%
Dibujo	0.48%	0.45%	0.36%	0.34%	0.33%	0.32%
Especificaciones y memorias	0.26%	0.24%	0.19%	0.18%	0.18%	0.17%
Asesoramiento en contratos	0.16%	0.15%	0.12%	0.11%	0.11%	0.11%
Suministro de copias de planos	0.16%	0.15%	0.12%	0.11%	0.11%	0.11%
Consultas durante construcción	0.26%	0.24%	0.19%	0.18%	0.18%	0.17%
<b>TOTAL:</b>	<b>3.20%</b>	<b>3.00%</b>	<b>2.40%</b>	<b>2.25%</b>	<b>2.20%</b>	<b>2.15%</b>

Tipo de Construcción	Valor de Subcontrato de la Especialidad					
	25000	50000	100000	225000	350000	500000
<b>INTERMEDIA</b>						
Consultas con el cliente	0.08%	0.07%	0.07%	0.06%	0.05%	0.05%
Presupuestos preliminares	0.08%	0.07%	0.07%	0.06%	0.05%	0.05%
Diseño y Cálculos	2.20%	2.01%	1.79%	1.54%	1.40%	1.38%
Dibujo	0.60%	0.55%	0.49%	0.42%	0.38%	0.38%
Especificaciones y memorias	0.32%	0.29%	0.26%	0.22%	0.20%	0.20%
Asesoramiento en contratos	0.20%	0.18%	0.16%	0.14%	0.13%	0.13%
Suministro de copias de planos	0.20%	0.18%	0.16%	0.14%	0.13%	0.13%
Consultas durante construcción	0.32%	0.29%	0.26%	0.22%	0.20%	0.20%
<b>TOTAL:</b>	<b>4.00%</b>	<b>3.65%</b>	<b>3.25%</b>	<b>2.80%</b>	<b>2.55%</b>	<b>2.50%</b>

Tipo de Construccion	Valor de Subcontrato de la Especialidad						
	25000	50000	100000	225000	350000	500000	750000
<b>COMPLEJA</b>							
Consultas con el cliente	0.12%	0.09%	0.09%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%
Presupuestos preliminares	0.12%	0.09%	0.09%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%
Diseño y Cálculos	3.30%	2.48%	2.48%	2.20%	2.06%	2.06%	2.06%
Dibujo	0.90%	0.68%	0.68%	0.60%	0.56%	0.56%	0.56%
Especificaciones y memorias	0.48%	0.36%	0.36%	0.32%	0.30%	0.30%	0.30%
Asesoramiento en contratos	0.30%	0.23%	0.23%	0.20%	0.19%	0.19%	0.19%
Suministro de copias de planos	0.30%	0.23%	0.23%	0.20%	0.19%	0.19%	0.19%
Consultas durante construcción	0.48%	0.36%	0.36%	0.32%	0.30%	0.30%	0.30%
<b>TOTAL:</b>	<b>6.00%</b>	<b>4.50%</b>	<b>4.50%</b>	<b>4.00%</b>	<b>3.75%</b>	<b>3.75%</b>	<b>3.75%</b>